

ÍNDICE GENERAL

El Digesto Jurídico Argentino y su incidencia en la normativa penal argentina	19

Abreviaturas	35

I. INTRODUCCIÓN GENERAL EN MATERIA DE LA PENA CARCELARIA	
1. LA PENA EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA LUIGI FERRAJOLI	41

2. SENTIDO Y LÍMITES DE LA PENA ESTATAL CLAUS ROXIN	51

3. EL ORDEN CARCELARIO. APUNTES PARA UNA HISTORIA MATERIAL DE LA PENA MASSIMO PAVARINI	77

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LA LEY 24.660	95

III. ANÁLISIS DE LA LEY 24.660 DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

• A — APORTES INTRODUCTORIOS

1. LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y LAS NORMAS CONSTITUCIONALES EUGENIO RAÚL ZAFFARONI -----	155
2. REFLEXIONES SOBRE EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO JULIO VIRGOLINI -----	165
3. UNIVERSO NORMATIVO-JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN PENITENCIARIA GUSTAVO A. AROCENA -----	169

• B — COMENTARIO EXEGÉTICO DE LA LEY 24.660

CAPÍTULO I PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EJECUCIÓN

Arts. 1º/11

Análisis de los arts. 1º/11 por RUBÉN A. ALDERETE LOBO

I. BIBLIOGRAFÍA -----	187
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA -----	188
III. DOCTRINA	
§ 1. Reinserción social (art. 1º) -----	189
a) Consideraciones generales -----	189
b) Concepto de resocialización -----	189
§ 2. Vigencia de derechos (art. 2º) -----	194
a) Introducción -----	194
b) El detenido como sujeto de Derecho -----	195
§ 3. Control judicial (art. 3º) -----	197
a) Introducción -----	197
b) Especialización -----	198
c) Facultades del juez -----	199
§ 4. Competencia (art. 4º) -----	200
a) Acceso a la justicia -----	200

b) El incidente de ejecución y el hábeas corpus correctivo	201
§ 5. Tratamiento (art. 5º)	203
a) El tratamiento penitenciario	203
b) Voluntariedad	204
§ 6. Progresividad (art. 6º)	205
— Características del régimen progresivo	205
§ 7. Promoción (art. 7º)	207
§ 8. Igualdad y no discriminación (art. 8º)	209
§ 9. Prohibición de trato inhumano y degradante (art. 9º)	211
§ 10. Competencia administrativa (art. 10)	212
§ 11. Aplicación a los procesados (art. 11)	214
 IV. JURISPRUDENCIA	
A. Sumarios nacionales	217
1. Garantías constitucionales en la ejecución de la pena privativa de libertad	217
2. Principio de judicialización de la ejecución de la pena	220
3. Reinserción social del condenado	221
4. La acción de hábeas corpus. Agravamiento de las condiciones de detención	224
5. Revisión del rechazo de la libertad condicional por medio del hábeas corpus	227
B. Sumarios internacionales	227
1. Condiciones dignas de detención	227
2. Condiciones de las celdas de detención	232
3. Hacinamiento	232
4. Detención masiva	233
5. Derecho de visita	234
6. Acceso al agua potable	234
7. Atención médica	235
8. Condiciones de las celdas de detención	235
9. Mejoramiento de las condiciones físicas, sanitarias y alimentarias en los centros penales y formación de los funcionarios carcelarios	236

CAPÍTULO II MODALIDADES BÁSICAS DE LA EJECUCIÓN

SECCIÓN PRIMERA PROGRESIVIDAD DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO

Arts. 12/29

SECCIÓN SEGUNDA PROGRAMA DE PRELIBERTAD

Arts. 30/31

SECCIÓN TERCERA ALTERNATIVAS PARA SITUACIONES ESPECIALES

Arts. 32/53

SECCIÓN CUARTA LIBERTAD ASISTIDA

Arts. 54/56

CAPÍTULO II BIS EXCEPCIONES A LAS MODALIDADES BÁSICAS DE LA EJECUCIÓN

Arts. 56 «bis»/56 «ter»

Análisis de los arts. 12/56 «ter» por RICARDO MATÍAS PINTO

I. BIBLIOGRAFÍA	249
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	251
III. DOCTRINA	
§ 1. Períodos (art. 12)	251
a) Reinserción social	251
b) Progresividad	252
c) Características generales del programa de tratamiento	252
d) Objetivos	253
e) Fases del sistema progresivo	254
§ 2. Período de observación (art. 13)	255
a) Características generales	255
b) Examen médico integral	255
c) Cooperación del interno	255
d) Indicación del período o fase propuesta	256
e) Extensión temporal	259
f) Control judicial	259
§ 3. Período de tratamiento (art. 14)	260
a) Etapas del período de tratamiento	260
b) Características	261
§ 4. Período de prueba (art. 15)	261
a) Características	261
b) Finalidad	262
c) Requisitos	262
§ 5. Salidas transitorias	262
a) Concepto. Finalidad. Extensión temporal (art. 16)	262
1. Concepto	262
2. Finalidad	262
3. Extensión temporal	263
b) Requisitos para acceder al régimen de salidas transitorias y de semilibertad (art. 17)	263
c) Modalidades (art. 18)	271
d) Incumplimiento (art. 19)	272
e) Supervisión (art. 20)	273
f) Constancia de acreditación (art. 21)	273
g) Efectos (art. 22)	274
§ 6. Semilibertad	274
a) Concepto. Requisitos de procedencia. Modalidades de cumplimiento (art. 23)	274
1. Concepto	274

2. Requisitos de procedencia	274
3. Modalidades de cumplimiento	275
b) Autodisciplina. Características generales del alojamiento (art. 24)	275
c) Actividad laboral (art. 25)	275
d) Alcance (art. 26)	276
§ 7. Evaluación del tratamiento (art. 27)	276
§ 8. Período de libertad condicional (art. 28)	276
a) Concepto. Requisitos. Trámite	276
1. Concepto	276
2. Requisitos	277
I. Cumplimiento de la pena	277
II. Observancia de los reglamentos carcelarios	277
III. La calificación del concepto	278
IV. Otras exigencias	279
IV.1. Que el condenado no sea reincidente (arts. 14 y 50, CP)	279
IV.2. Que el penado no haya sufrido una revocación anterior del mismo beneficio	279
IV.3. Que el interno no registre otras condenas pendientes sin unificar, ni procesos en trámite donde interese su detención	280
3. Trámite	280
b) Control del liberado. Patronato de liberados (art. 29)	282
§ 9. Programa de prelibertad	282
a) Participación del programa de prelibertad (art. 30)	282
1. Características generales	282
2. Trámite	282
b) Coordinación del Programa de Prelibertad (art. 31)	283
§ 10. Penas alternativas	284
a) Prisión domiciliaria (art. 32)	284
1. Fundamentos	284
2. Competencia	285
3. Supuestos comprendidos	286
b) Competencia (art. 33)	290
c) Revocación (art. 34)	290
§ 11. Prisión discontinua y semidetención (art. 35)	291
a) Concepto	291
b) Procedencia	291
§ 12. Prisión discontinua	292
a) Procedencia (art. 36)	292
b) Permiso adicional (art. 37)	293
c) Cómputo especial (art. 38)	293
§ 13. Semidetención	293
a) Concepto. Sujetos comprendidos. Modalidades	293

1. Concepto	293
2. Sujetos comprendidos	293
3. Modalidades	293
b) Límite temporal (art. 40)	294
§ 14. Prisión diurna. Prisión nocturna (arts. 41 a 44)	294
— Cómputo de la pena	294
§ 15. Disposiciones comunes	294
a) Implementación (art. 45)	294
b) Participación del programa de prelibertad (art. 46)	295
c) Cumplimiento de obligaciones (art. 47)	295
d) Renuncia (art. 48)	295
1. Procedencia	295
2. Cómputo de pena	295
e) Revocación (art. 49)	296
§ 16. Trabajos para la comunidad (art. 50)	296
a) Concepto. Procedencia. Cómputo y duración (art. 50)	296
1. Concepto	296
2. Procedencia	296
3. Cómputo y duración	297
b) Supervisión. Revocación (arts. 51 y 52)	297
1. Supervisión	297
2. Revocación	297
c) Renuncia (art. 53)	298
§ 17. Libertad asistida	298
a) Concepto. Trámite. Motivos que impiden acceder a la libertad asistida	298
1. Concepto	298
2. Trámite	299
3. Motivos que impiden acceder a la libertad asistida	299
b) Obligaciones (art. 55)	300
c) Revocación (art. 56)	300
§ 18. Delitos excluidos (art. 56 «bis»)	301
§ 19. Derivación. Remisión (art. 56 «ter»)	301
 IV. JURISPRUDENCIA	
A. Principio de voluntariedad del tratamiento penitenciario	301
B. Régimen de progresividad	302
C. Acceso al período de prueba	302
D. Incorporación del condenado a establecimiento abierto	303
E. Promoción al período de prueba	303
F. Salidas transitorias	303
G. Condenados por delitos de lesa humanidad. Inobservancia de lo dispuesto por el art. 291, CPPN	305
H. Informes del Servicio Penitenciario	305

I. Consideraciones extrajurídicas para denegar las salidas transitorias: Nulidad	306
J. Semilibertad. Salidas laborales	308
K. Libertad condicional	308
L. Prisión domiciliaria	312
1. Persona enferma. Padecimiento de discapacidad	312
2. Condenado mayor de setenta años	316
3. Interno hiperobeso. Concubina discapacitada	316
4. Mujer embarazada	317
5. Madre de un menor de cinco años	318
M. Prisión discontinua y semidetención	321
N. Libertad asistida	323
Ñ. Informes de las autoridades penitenciarias. Valoración	329
O. Revocación de la libertad asistida	329
P. Restricciones para personas condenadas por ciertos delitos. Inconstitucionalidad	330

El régimen de progresividad de la ejecución de la pena privativa de la libertad

EXCURSUS por JAVIER ESTEBAN DE LA FUENTE y MARIANA SALDUNA

§ 1. Introducción: progresividad y reinserción social	333
§ 2. El régimen de progresividad previsto en la ley 24.660	339
a) Período de observación	341
b) Período de tratamiento	343
1. Fase de socialización	344
2. Fase de consolidación	344
3. Fase de confianza	346
c) Período de prueba	347
d) Salidas transitorias	349
1. Requisitos	350
2. Modalidades	355
3. Incumplimiento	357
4. Delitos excluidos del régimen de salidas transitorias: discusión constitucional	358
e) Semilibertad	360
1. Requisitos	361
2. Modalidades	361
3. Salida semanal	362
4. Incumplimiento	362
f) Libertad condicional	363
1. Cumplimiento de pena	364
2. Observancia de los reglamentos carcelarios	367
3. La calificación de concepto y el pronóstico	367
4. La reincidencia como obstáculo para la libertad condicional	369
5. Revocación de una libertad condicional anterior	373

6. Requisitos especiales para delitos contra la integridad sexual	374
7. Delitos excluidos	374
8. Condiciones que se imponen al liberado condicional	374
I. Residir en el lugar que determine el auto de soltura	374
II. Observar las reglas de inspección que fije el mismo auto, especialmente la obligación de abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o utilizar sustancias estupefacientes	375
III. Adoptar en el plazo que el auto determine, oficio, arte, industria o profesión, si no tuviere medios propios de subsistencia	375
IV. No cometer nuevos delitos	376
V. Someterse al cuidado de un patronato, indicado por las autoridades competentes	377
VI. Someterse a tratamiento médico, psiquiátrico o psicológico, que acrediten su necesidad y eficacia de acuerdo al consejo de peritos	378
VII. Cualquiera de las reglas de conducta previstas en el art. 27 <i>bis</i> del CP ..	378
VIII. Duración de las reglas de conducta	379
9. Trámite	379
10. Incumplimiento	380
g) Libertad asistida	381
1. Penas comprendidas en el beneficio	382
2. Requisitos de procedencia	383
3. Condiciones e incumplimiento	385
h) Delitos excluidos: el art. 56 <i>bis</i> de la ley 24.660	388

CAPÍTULO III **NORMAS DE TRATO**

Arts. 57/78

Análisis de los arts. 57/78 por SERGIO ADRIÁN PADUCZAK

I. BIBLIOGRAFÍA	395
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	395
III. DOCTRINA	
§ 1. Interno. Denominación (art. 57)	396
§ 2. Condiciones de salubridad (art. 58)	399
§ 3. Población carcelaria (art. 59)	399
§ 4. Condiciones de higiene (arts. 60 y 61)	402
§ 5. Planificación penitenciaria en materia de alojamiento (art. 62)	403
§ 6. Provisión de vestimenta y ropa (arts. 63 y 64)	405
§ 7. Provisión de alimentos (art. 65)	407
§ 8. Información. Peticiones y quejas (arts. 66 y 67)	410
§ 9. Pertenencias del interno (art. 68)	410
§ 10. Responsabilidades del interno en materia de bienes (art. 69)	411
§ 11. Registro de internos y de instalaciones (art. 70)	412

§ 12. Traslado de internos. Comunicación. Información a las visitas (arts. 71 a 73)	415
§ 13. Medidas de sujeción. Supuestos. Aplicación (arts. 74 a 76)	418
§ 14. Resistencia a la autoridad penitenciaria. Limitación al uso de armas (arts. 77 y 78) ..	420
IV. JURISPRUDENCIA	
A. Sumarios nacionales	420
1. Persona sujeta a una medida de seguridad	420
2. Alimentación	423
3. Protocolo de Manipulación y Control de Alimentos	424
4. Higiene y vestimenta	424
5. Derecho a la salud	425
6. Cupo en instalaciones penitenciarias	426
7. Responsabilidad del Estado. Servicio penitenciario	427
8. Poder Ejecutivo. Facultades. Derechos del detenido	429
9. Registro de internos	429
10. Traslado de detenidos. Omisión de fundamentar el cambio de alojamiento. Falta de comunicación al juez	429
B. Sumarios internacionales	429
1. Condiciones de hacinamiento	429
2. Atención médica necesaria, adecuada, digna y oportuna	430
3. Personal médico no vinculado al sistema penitenciario	432
4. Estándares de evaluación de las condiciones de detención	432

CAPÍTULO IV DISCIPLINA

Arts. 79/99

CAPÍTULO V CONDUCTA Y CONCEPTO

Arts. 100/104

CAPÍTULO VI RECOMPENSAS

Art. 105

Análisis de los arts. 79/105 por ÁNGEL GABRIEL NARDIELLO - MILAGROS MAZZEI

I. BIBLIOGRAFÍA	439
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	440
III. DOCTRINA	
§ 1. Régimen disciplinario (art. 79)	440
a) Introducción	440
b) Fundamentos	441
§ 2. Objetivos (art. 80)	441
— Consideraciones generales	441
§ 3. Autoridad competente. Aislamiento de internos (arts. 81 y 82)	442
a) Autoridad competente	442

b) Aislamiento	444
c) Lugar de cumplimiento	444
d) Procedimiento	444
§ 4. Ejercicio de la potestad disciplinaria (art. 83)	446
§ 5. Principio de legalidad (art. 84)	446
§ 6. Infracciones graves (art. 85)	448
a) Introducción	448
b) Clases de infracciones	448
c) Infracciones graves	449
1. Evadirse o intentarlo, colaborar en la evasión de otros o poseer elementos para ello	449
2. Incitar a participar en movimientos para quebrantar el orden y la disciplina	449
3. Tener dinero u otros valores que lo reemplacen, poseer, ocultar, facilitar o traficar elementos electrónicos o medicamentos no autorizados, estupefacientes, alcohol, sustancias tóxicas o explosivos, armas o todo instrumento capaz de atentar contra la vida, la salud o la integridad propia o de terceros	450
4. Intentar introducir o sacar elementos de cualquier naturaleza eludiendo los controles reglamentarios	450
5. Retener, agredir, coaccionar o amenazar a funcionarios u otras personas	450
6. Intimidar física, psíquica o sexualmente a otra persona	450
7. Amenazar o desarrollar acciones que sean real o potencialmente aptas para contagiar enfermedades	451
8. Resistir activa y gravemente al cumplimiento de órdenes legalmente impartidas por funcionario competente	451
9. Provocar accidentes de trabajo o de cualquier otra naturaleza	451
10. Cometer un hecho previsto como delito doloso, sin perjuicio de ser sometido al eventual proceso penal	451
§ 7. Reparación de daños (art. 86)	452
§ 8. Sanciones (art. 87)	452
a) Introducción	452
b) Clases de sanciones	453
1. Amonestación (art. 87, inc. a)	453
2. Exclusión de las actividades recreativas o deportivas hasta diez días (art. 87, inc. b)	453
3. Exclusión de la actividad común hasta quince días (art. 87, inc. c)	453
4. Suspensión o restricción total o parcial de derechos reglamentarios de hasta quince días de duración (art. 87, inc. d)	454
5. Permanencia en su alojamiento individual o en celdas cuyas condiciones no agraven ilegítimamente la detención, hasta quince días ininterrumpidos (art. 87, inc. e)	454
6. Permanencia en su alojamiento individual o en celdas cuyas condiciones no agraven ilegítimamente la detención, hasta siete fines de semana sucesivos o alternados (art. 87, inc. f)	454
7. Traslado a otra sección del establecimiento de régimen más riguroso (art. 87, inc. g)	455

8. Traslado a otro establecimiento (art. 87, inc. h)	455
c) Correspondencia entre infracciones y sanciones	455
d) Relación de las sanciones y el régimen de progresividad	456
§ 9. Derechos del sancionado (art. 88)	457
§ 10. Efectos de las sanciones (art. 89)	458
§ 11. Alteraciones en la salud mental (art. 90)	458
§ 12. Debido proceso administrativo (art. 91)	458
a) Introducción	458
b) Derechos del interno	459
1. Ser debidamente informada de la infracción que se le imputa; tener la oportunidad de presentar sus descargos y ofrecer pruebas	459
2. Ser recibida en audiencia por el director del establecimiento	460
c) Dictado de la resolución	461
§ 13. Persecución penal múltiple (art. 92)	462
a) Introducción	462
b) Evaluación de situaciones particulares	463
§ 14. Duda. Responsabilidad subjetiva (arts. 93 y 94)	464
a) El estado o presunción de inocencia	464
b) Prohibición de sanciones colectivas	464
§ 15. Notificación de la sanción (art. 95)	464
§ 16. Derecho al recurso (art. 96)	465
a) Introducción	465
b) Trámite de la apelación	465
c) Efectos	466
d) Firmeza de la sanción	467
§ 17. Comunicación al juez (art. 97)	468
§ 18. Ejecución condicional (art. 98)	469
§ 19. Registro de sanciones (art. 99)	470
§ 20. Calificación de conducta (art. 100)	470
§ 21. Calificación de concepto (art. 101)	471
§ 22. Escala de la calificación de conducta (art. 102)	472
a) Procedimiento de evaluación	472
b) Recursos	473
§ 23. Efectos de la calificación de conducta (art. 103)	473
§ 24. Aplicación de la progresividad del régimen (art. 104)	474
§ 25. Recompensas (art. 105)	474
a) Definiciones	474
b) Aplicación	475
IV. JURISPRUDENCIA	
1. Validez constitucional del reglamento penitenciario	476
2. Promoción de la reinserción social por medio de la ley y reglamentos	476

3. Incumplimiento de los reglamentos carcelarios	477
4. Quebrantamiento del orden y la disciplina	477
5. Falta de precisiones respecto del hecho que da lugar a la infracción disciplinaria. Afectación a la prohibición de la <i>reformatio in pejus</i>	477
6. Ausencia de consideración de los argumentos de la defensa	478
7. Impugnación de la sanción disciplinaria	478
8. Tenencia de telefonía celular y de elementos electrónicos	481
9. Derecho de defensa	481
10. Revisión de las sanciones disciplinarias	488
11. Falta de notificación del juez en tiempo oportuno	488
12. Control de constitucionalidad	488
13. Invalidez	493
14. Inobservancia del plazo de seis horas establecido para la comunicación de la sanción al juez	494
15. Libertad asistida: denegación por registrar sanciones disciplinarias	494
16. Ausencia de sanción	495
17. Reducción de la sanción impuesta	495
18. Duración máxima de la sanción impuesta	495
19. Cambio de tipificación	495
20. Doble conforme	496
21. Falta de fundamentación	496
22. Procedimiento. Validez	498
23. Recurso de casación	498
24. Recurso de queja	500
25. Derecho al recurso	500
26. Imposición de sanciones en suspenso	502
27. Suspensión de la ejecución de las sanciones	502
28. Aplicación de sanciones: legitimación	502
29. Afectación del debido proceso	503
30. Ofrecimiento de prueba: rechazo	507
31. Principio de legalidad	507
32. Desproporcionalidad de la sanción impuesta	507
33. Agresión: falta de configuración	507
34. Infracción grave	508
35. Alojamiento en el sector de Alta Seguridad por tiempo indeterminado	508
36. Aislamiento provisional de la persona detenida mientras se sustancia el sumario disciplinario	509
37. Conmutación de penas: denegación	509
38. Absolución	509
39. <i>Ne bis in idem</i>	510
40. Principio de judicialidad de la ejecución de la pena	511
41. Ausencia de vista al fiscal	512
42. Notificación de las sanciones y recursos al juez	513
43. Recurso de apelación interpuesto <i>in pauperis</i>	516
44. Cómputo del plazo desde que el defensor toma conocimiento de la sanción	516
45. Competencia	516

46. Prueba evidentemente eficaz y decisiva, con posibilidades de influir efectivamente en el fallo	518
47. Calificación de conducta del interno	519
48. Recompensas	519

CAPÍTULO VII TRABAJO

Arts. 106/132

Análisis de los arts. 106/132 por RICARDO MATÍAS PINTO

I. BIBLIOGRAFÍA	527
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	528
III. DOCTRINA	
§ 1. Trabajo. Principios generales (arts. 106 y 107)	528
a) Introducción	528
b) Principios que rigen el trabajo del interno	530
§ 2. Finalidad del trabajo. Condiciones. Negativa. Labores generales. Preferencias. Actividades artísticas o intelectuales (arts. 108 a 113)	531
§ 3. Aprendizaje de oficios. Programas de trabajo carcelario. Diplomas o certificados. Vigencia de la legislación laboral. Jornada laboral (arts. 114 a 118)	531
§ 4. Organización por administración (art. 119)	532
§ 5. Trabajo remunerado (art. 120)	533
§ 6. Distribución del salario (art. 121)	533
§ 7. Percepción del salario. Prestación de alimentos. Responsabilidad civil. Ausencia de gastos (arts. 122 a 126)	535
§ 8. Fondo disponible. Fondo de reserva. Cargos por reparación de daños (arts. 127 a 129)	535
§ 9. Accidentes y enfermedades. Monto de la indemnización. Remuneración en caso de incapacidad (arts. 130 a 132)	536
IV. JURISPRUDENCIA	
1. Hábeas corpus colectivo: Pedido de equiparación de los derechos laborales de las personas privadas de libertad a las condiciones de trabajo libre	537
2. Condiciones abusivas e ilegítimas de trabajo	539
3. Derecho a percibir remuneración	540
4. Monto del salario	540
5. Descuentos al salario	540

CAPÍTULO VIII EDUCACIÓN

Arts. 133/142

Análisis de los arts. 133/142 por RICARDO MATÍAS PINTO

I. BIBLIOGRAFÍA	547
-----------------------	-----

II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	547
III. DOCTRINA	
§ 1. Derecho a la educación (art. 133)	548
§ 2. Deberes (art. 134)	550
§ 3. Restricciones prohibidas al derecho a la educación (art. 135)	550
§ 4. Acceso a la educación. Situaciones especiales (art. 136)	551
§ 5. Notificación al interno (art. 137)	551
§ 6. Acciones de implementación. Documentación y certificados (arts. 138 y 139)	552
§ 7. Estímulo educativo (art. 140)	554
§ 8. Control de la gestión educativa de las personas privadas de su libertad. Control judicial (arts. 141 y 142)	557
IV. JURISPRUDENCIA	
1. Derecho a la educación	560
2. Hábeas corpus. Rechazo: Ausencia de afectación a la posibilidad de estudio y convivencia de internos del pabellón universitario	562
3. Petición para ejercer el derecho a la educación	563
4. Estímulo educativo	563
5. Aprendizaje de idiomas y oficios	567

CAPÍTULO IX ASISTENCIA MÉDICA

Arts. 143/152

CAPÍTULO X ASISTENCIA ESPIRITUAL

Art. 153/157

Análisis de los arts. 143/157 por RICARDO MATÍAS PINTO

I. BIBLIOGRAFÍA	571
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	572
III. DOCTRINA	
§ 1. Derecho a la salud. Examen médico (arts. 143 y 144)	572
a) Derecho a la salud	572
b) Servicios de atención preventiva de salud de las mujeres	573
c) Condiciones de detención	573
§ 2. Contenido de la historia clínica (art. 145)	577
§ 3. Control de medicamentos. Traslados (arts. 146 y 147)	577
§ 4. Atención privada de salud (art. 148)	578
§ 5. Cirugía. Experimentos médicos o científicos (arts. 149 y 150)	578
§ 6. Huelga de hambre. Tratamiento psiquiátrico (arts. 151 y 152)	578
a) Procedimiento	578

b) Tratamiento médico y responsabilidad de los funcionarios públicos encargados de la custodia de detenidos	579
c) La deliberada indiferencia	580
§ 7. Derecho a la libertad de culto. Participación en actividades litúrgicas (arts. 153 y 154)	581
§ 8. Local para actividades litúrgicas. Culto católico. Función de los capellanes (arts. 155 a 157)	581
IV. JURISPRUDENCIA	
1. Derecho a la salud	582
2. Deficientes condiciones sanitarias	587
3. Pedido de internación del detenido: constatación personal del juez	588
4. Control de la internación: competencia	588
5. Muerte del detenido. Indemnización por daño moral	589
6. Condiciones dignas de detención	589
7. Salida excepcional: asistencia a un acto de carácter religioso	592

CAPÍTULO XI RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES

Art. 158/167

Análisis de los arts. 158/167 por RICARDO MATÍAS PINTO

I. BIBLIOGRAFÍA	595
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	595
III. DOCTRINA	
§ 1. Derecho a la comunicación familiar y social (art. 158)	595
§ 2. Extranjeros. Recepción de visitas y correspondencias. Suspensión (arts. 159 a 161)	596
a) Consideraciones generales	596
b) Visitas	596
c) Derecho a la libre expresión	596
d) Derecho a recibir y enviar correspondencia	596
§ 3. Obligaciones del visitante. Registro de las visitas (arts. 162 y 163)	597
a) Consideraciones generales	597
b) Control de las visitas	598
§ 4. Derecho a la información (art. 164)	598
§ 5. Comunicación a la familia. Derecho a visita (arts. 165 y 166)	598
§ 6. Visitas íntimas (art. 167)	599
IV. JURISPRUDENCIA	
1. Inviolabilidad de la correspondencia epistolar	599
2. Solicitud de autorización para mantener visitas íntimas	602
3. Escáner de inspección de personas	602
4. Requisa	602
5. Visitas extraordinarias: madre de edad avanzada	602

6. Hábeas corpus: agravamiento de las condiciones de detención por haberse negado permisos de visitas a sus familiares	603
7. Permiso de visitas entre internos	604
8. Visita del interno para conocer a su hijo recién nacido	604
9. Solicitud de visita de penal a penal entre concubinos	605
10. Modalidad de las visitas	605
11. Acercamiento familiar	605

La persona privada de libertad como sujeto de derecho

EXCURSUS por MARCOS SALT

609

CAPÍTULO XII ASISTENCIA SOCIAL

Arts. 168/171

CAPÍTULO XIII ASISTENCIA POSTPENITENCIARIA

Arts. 172/173

CAPÍTULO XIV PATRONATOS DE LIBERADOS

Arts. 174/175

CAPÍTULO XV ESTABLECIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA PENA

Arts. 176/189

Análisis de los arts. 168/189 por SERGIO ADRIÁN PADUCZAK

I. BIBLIOGRAFÍA	655
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	658
III. DOCTRINA	
§ 1. Asistencia familiar y social (art. 168)	658
a) Consideraciones previas	658
b) Diagnóstico integral	658
§ 2. Asistencia moral y material (art. 169)	660
§ 3. Curatela (art. 170)	660
§ 4. Documentación personal (art. 171)	662
§ 5. Asistencia pospenitenciaria. Asistencia anticipada (arts. 172 y 173)	665
a) Consideraciones generales	665
b) Experiencias de programas de desarrollo de políticas postpenitenciarias	669
§ 6. Patronato de Liberados. Funciones. Organización institucional (arts. 174 y 175)	671
a) Antecedentes históricos	671

b) Composición	672
c) Fines	672
§ 7. Tipos de establecimientos carcelarios (art. 176)	674
a) Introducción	674
b) Separación y clasificación. Diferenciación	675
c) Derecho a la dignidad y seguridad del encierro	676
d) Fundamentos	677
e) La experiencia española	682
§ 8. Reglamento interno. Derechos del procesado (arts. 177 y 178)	682
§ 9. Separación de procesados y condenados (art. 179)	683
§ 10. Orden de detención (art. 180)	684
§ 11. Las tareas técnico-criminológicas (art. 181)	685
§ 12. Clasificación (art. 182)	685
§ 13. Centros asistenciales especializados (art. 183)	687
§ 14. Institutos de reinserción social (art. 184)	688
§ 15. Recursos (art. 185)	688
a) Introducción	688
b) Detalle de los medios	688
1. Personal idóneo, en particular el que se encuentra en contacto cotidiano con los internos, que deberá ejercer una actividad predominantemente educativa. (Inc. a)	688
2. Un organismo técnico-criminológico del que forme parte un equipo multidisciplinario constituido por un psiquiatra, un psicólogo y un asistente social y en lo posible, entre otros, por un educador y un abogado, todos ellos con especialización en criminología y en disciplinas afines. (Inc. b)	689
3. Servicio médico y odontológico acorde con la ubicación, tipo del establecimiento y necesidades. (Inc. c)	690
4. Programas de trabajo que aseguren la plena ocupación de los internos aptos. (Inc. d)	691
5. Biblioteca y escuela a cargo de personal docente con título habilitante, con las secciones indispensables para la enseñanza de los internos que estén obligados a concurrir a ella. (Inc. e)	691
6. Capellán nombrado por el Estado o adscripto honorariamente al establecimiento. (Inc. f)	691
7. Consejo correccional, cuyos integrantes representen los aspectos esenciales del tratamiento. (Inc. g)	692
8. Instalaciones para programas recreativos y deportivos. (Inc. h)	692
9. Locales y medios adecuados para alojar a los internos que presenten episodios psiquiátricos agudos o cuadros psicopáticos con graves alteraciones de la conducta. (Inc. i)	692
10. Secciones separadas e independientes para el alojamiento y tratamiento de internos drogadependientes. (Inc. j)	692

11. Instalaciones apropiadas para las diversas clases de visitas autorizadas. (Inc. k)	693
12. Un equipo compuesto por profesionales especializados en la asistencia de internos condenados por los delitos previstos en los arts. 119, segundo y tercer párrafo, 120, 124 y 125. (Inc. l)	693
§ 16. Demencia sobreviniente. Enfermedades infectocontagiosas (arts. 186 y 187)	694
a) Prohibición	694
b) Derecho a la salud	694
§ 17. Participación comunitaria (art. 188)	696
§ 18. Excepción al principio de separación (art. 189)	696
IV. JURISPRUDENCIA	
A. Sumarios nacionales	696
1. Visitas extraordinarias	696
2. Obligaciones a cargo del área social del establecimiento penitenciario	697
3. Inconstitucionalidad de la pena de inhabilitación	697
4. Documentación personal	703
5. Expulsión de extranjeros condenados en el país	704
6. Asistencia postpenitenciaria	705
7. Condenado extranjero que tiene a sus familiares y amigos fuera del país	705
B. Sumarios internacionales	706
1. Prohibición de injerencias abusivas y arbitrarias a la vida privada	706
2. Derecho a la identidad	708
3. Derecho al trato digno de la persona privada de la libertad	709
4. Acciones de prevención	713

CAPÍTULO XV ESTABLECIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA PENA. CONTINUACIÓN

Arts. 190/199

CAPÍTULO XVI PERSONAL

Arts. 200/207

CAPÍTULO XVII CONTRALOR JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN

Arts. 208/209

CAPÍTULO XVIII INTEGRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Arts. 210/219

CAPÍTULO XIX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Arts. 220/223

CAPÍTULO XX DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Arts. 224/227

CAPÍTULO XXI **DISPOSICIONES FINALES****Arts. 228/231**

Análisis de los arts. 190/231 por SERGIO ADRIÁN PADUCZAK

I. BIBLIOGRAFÍA	722
II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	725
III. DOCTRINA	
§ 1. Alojamiento de mujeres detenidas (art. 190)	725
a) Introducción	725
b) Clasificación de los establecimientos de acuerdo al género	725
c) Las Reglas de Bangkok	726
d) Dirección de la unidad	728
§ 2. Prohibición de ingreso (art. 191)	728
§ 3. Mujer embarazada (art. 192)	729
— Servicios especiales	729
§ 4. Eximición de trabajar (art. 193)	729
§ 5. Sanciones disciplinarias y estado de gravidez (art. 194)	730
§ 6. Protección del vínculo materno-filial (art. 195)	730
§ 7. Separación del hijo y su madre (art. 196)	731
§ 8. Separación menores-adultos. Excepción (arts. 197 y 198)	731
a) Introducción	731
b) Reformas al régimen de mayoría de edad	733
§ 9. Privatización (art. 199)	733
§ 10. Elección del personal de custodia de detenidos (art. 200)	734
§ 11. Capacitación del personal (art. 201)	735
§ 12. Dirección del establecimiento carcelario (art. 202)	737
§ 13. Carrera penitenciaria (art. 203)	738
§ 14. Formación del personal. Programas (arts. 204 y 205)	739
§ 15. Personal no institucional (art. 206)	741
§ 16. Servicios privatizados. Habilitación previa (art. 207)	742
§ 17. Control y seguimiento judicial (art. 208)	742
§ 18. Inspección administrativa (art. 209)	744
§ 19. Recepción de condenados provinciales en establecimientos nacionales (art. 210)	745
§ 20. Integración del sistema penitenciario nacional. Convenios. Traslados (arts. 211 y 212)	746
§ 21. Transferencia. Costo económico (art. 213)	747
§ 22. Colaboración (art. 214)	748
§ 23. Intercambio de información en caso de traslado (art. 215)	750
§ 24. Encuentros anuales (art. 216)	750
§ 25. Estadísticas (art. 217)	751
§ 26. Unificación de la información (art. 218)	751
§ 27. Capacitación del personal provincial (art. 219)	752

§ 28. Suspensión de inhabilitaciones. Reintegro a la sociedad (art. 220)	752
§ 29. La cooperación internacional (art. 221)	753
§ 30. Restricción documentaria (art. 222)	755
§ 31. Suspensión de derechos. Restablecimiento del orden (art. 223)	756
§ 32. Alojamiento en sectores independientes (art. 224)	759
a) Antecedentes parlamentarios	759
b) Modalidades de ejecución de la pena privativa de libertad	759
c) Casas de pre-egreso	760
§ 33. Plazo para obtener el título universitario (art. 225)	761
§ 34. Revisión de convenios (art. 226)	763
§ 35. Examen de la ley (art. 227)	763
§ 36. Revisión de la legislación y reglamentación penitenciaria. Complementariedad (arts. 228 y 229)	763

IV. JURISPRUDENCIA

A. Sumarios nacionales	766
1. Derecho de la mujer embarazada en prisión	766
2. Verificación de las condiciones de detención	768
3. Establecimientos de ejecución de la pena	769
4. Establecimientos cerrados y semiabiertos	771
5. Alojamiento en cárceles provinciales	772
6. Suspensión de derechos	774
7. Legislación complementaria	776
8. Dictado de las reglamentaciones	778
9. Coexistencia de leyes provinciales y nacionales sobre ejecución	778
B. Sumarios internacionales	786
1. Estado garante de derechos como responsable de los establecimientos de detención	786
2. Servicio médico	792
3. Niños privados de libertad	793

IV. APÉNDICE LEGISLATIVO

• **A — LEGISLACIÓN NACIONAL**

1. Decreto 303/96	797
2. Decreto 18/97	816
3. Decreto 1136/97	828
4. Decreto 396/99	849

• **B — CONVENCIONES INTERNACIONALES**

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos	869
2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	886
3. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	900

• **C — INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE DERECHOS DE LAS PERSONAS
PRIVADAS DE LIBERTAD**

1. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos	911
2. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión	923
3. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) ..	929
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	947